



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veintiuno (21) de diciembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	<i>V. SEPARACION DE BIENES</i>
DEMANDANTE:	<i>ANA FRANCISCA BARRIOS JIMÉNEZ</i>
APODERADO:	<i>DR. DAHIR ALBERTO MOSCOTE SAUMETH</i>
DEMANDADO:	<i>ELIGIO MANUEL BOHÓRQUEZ SALCEDO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00228-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO CORRIGE FECHA AUDIENCIA (ART 372 C.G.P)</i>

Este despacho, observando que, en el presente proceso, se fijó como fecha el nueve (09) de enero del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A.M), teniendo en cuenta, que está corresponde a un día festivo, tal como se puede corroborar en el calendario, procede a fijar como nueva fecha el veintiuno (21) de febrero del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A.M), con el fin de celebrar la audiencia establecida en el artículo 372 del C.G.P., que se realizara de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24708e60515533bbc7db77fc11af6cd30353de578e2250ddaaa88bc997c1ddea**

Documento generado en 21/12/2022 09:47:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>